



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (MODALIDAD VIRTUAL)**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día dos de junio del año dos mil veintidós, se dieron cita integrantes y personas invitadas, con el propósito de llevar a cabo de manera virtual la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado** del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero, y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y capítulo segundo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo siguiente:

**INTEGRANTES**

- 1) Mtra. Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas en la representación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Mtro. Alejandro Encinas Rodríguez;
- 2) Mtra. Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA;
- 3) Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodí Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerable de la Cámara de Diputados;
- 4) Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Director General y Encargado del Despacho de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 5) Mtra. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaria de Educación Pública;





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- 6) Lic. Carmen Cartela Martínez, Coordinadora de Evaluación Legal, Registro Nacional y Seguimiento, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- 7) Mtro. Agustín López González, Director de Área, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;
- 8) Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores, Director de Medidas de Protección, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPFNNA), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 9) Lic. Arminda Meza Villegas, Directora de Seguimiento a la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- 10) Lic. Samir Grego Valencia, Director de Área, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados;
- 11) Lic. María Guadalupe Landeros García, Directora de Área, Secretaría de Bienestar;
- 12) Mtro. José Luis Cortés Miguel, Director de Área, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
- 13) Lic. Alma Ramírez Rojas, Subdirectora de Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- 14) Lic. Oscar Dávila Carrasco, Jefe de Departamento, Instituto Nacional de Migración;
- 15) Dra. Yolloxochitl Mancillas López, Jefa de Departamento de la Dirección General de América Latina y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores;
- 16) Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, en representación del Titular de la CONAGO;
- 17) Lic. Rodrigo Franco Navarro, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la Republica;
- 18) Mtro. Manuel Gutiérrez González, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Cámara de Diputados;
- 19) Mtro. Fernando Francisco Dworak Camargo, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Cámara de Diputados;
- 20) Lic. María Isabel Remolina, Asociada de Protección, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados México;

Página 2 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- 21) Mtra. Denisse Velázquez, Coordinadora de Programas y Oficial Senior de Enlace de la Organización Internacional para las Migraciones;
- 22) Mtra. Karla Gallo Campos, Oficial Nacional de Protección, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

**PERSONAS INVITADAS**

- 23) Mtra. Connie Fuentes Garrido, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 24) Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila;
- 25) Lic. Danae Mariana de Negri Mejía, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos;
- 26) Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca;
- 27) Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora;
- 28) Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco;
- 29) Lic. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala;
- 30) Dr. Francisco Antonio Santamaría Damían, Director Ejecutivo de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, DIF CDMX;
- 31) Lic. Luis Arturo Cortés, Director de Política para la Protección e Integración de Migrantes; Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas;

Página 3 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- 32) Mtra. Rafaela Merecias Sánchez, Directora de Área, Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaría de Educación Pública;
- 33) Lic. Brenda Patricia González García, Directora del Sistema Nacional de Protección, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 34) Mtro. Fernando Gáal Rodríguez, Director de Estudios e Investigación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 35) Lic. Victoria Santillana Andraca, Directora de Investigación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 36) Mtra. Jimena Esquivel Leautaud, Directora de Área, Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación;
- 37) Lic. Cinthya Harumi Téllez Girón, Directora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Primera Visitaduría General del Comisión Nacional de Derechos Humanos;
- 38) Dra. Marisela Villegas Pacheco, Directora de Innovación, Planeación y Continuidad de Operaciones, Coordinación Nacional de Protección Civil;
- 39) Lic. Yazmin Soraya Pérez Haro, Directora de Innovación y Proyectos Especiales, Instituto Nacional de las Mujeres;
- 40) Lic. Isabel Duarte Rodríguez, Directora de Consultoría Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa;
- 41) Dra. Natalia Soriano Castro, Subdirectora de Participación Social, Secretaría de Salud;
- 42) Lic. Aarón Erik Álvarez Pérez, Subdirector de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 43) Lic. Xochitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Área, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- 44) Lic. Aurora Mayela Peinado Heiras, Subdirectora en Materia de Protección, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 45) Lic. Luis Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión B, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 46) Mtro. Victor Hugo Rodas Balderrama, Subdirector de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Primera Visitaduría General del Comisión Nacional de Derechos Humanos;
- 47) Dra. Claudia Olivares Nolasco, Supervisor Médico en Área Normativa, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;
- 48) Lic. Leslie Poblano López, Especialista en Niñez, Organización Internacional para las Migraciones;
- 49) Lic. Pablo Loredó, Oficial de Programas para las Américas, Coalición Internacional contra la Detención;
- 50) Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México;
- 51) Lic. Silvia Susana Gómez García, Coordinadora de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;
- 52) Lic. Elva Patricia Valdés Sánchez, Coordinadora de Capacitación y Orientación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila;
- 53) Lic. Perla Zepeda, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur;
- 54) Lic. María Teresa Cortés Rojano, Jefa de Departamento del área de Asesorías, Formación y Divulgación Cultural de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 55) Dra. Ana Lilia Salazar Zarco, Jefa de Departamento, Dirección General de Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación;



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- 56) C. Alma Ruiz y Yáñez, Jefa de Departamento, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 57) Lic. José Manuel Garduño Trejo, Jefe de Departamento de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 58) Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 59) MSP. María Elena Montiel Serrano, Jefa de Departamento de Política para la Protección de Migrantes, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas;
- 60) Lic. Alfonso Edén, Jefe de Departamento de Difusión Digital, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 61) Lic. Diana Gabriela Godínez Domínguez, Jefa de Departamento en la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaría de Educación Pública;
- 62) Lic. Carlos Alejandro Montiel Vargas, Jefe de Departamento de Políticas Públicas, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
- 63) Lic. Norma Angélica Gómez, Jefe de Unidad de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes;
- 64) Lic. Jesús Trápala González, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México;
- 65) Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca;
- 66) Mtra. Marisela Coto Pichal, Jefa del Área de Vinculación, Fortalecimiento de Capacidades y Políticas Públicas de la

Página 6 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz;
- 67) Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas;
  - 68) Lic. Ana María Menéndez Ramos, Analista Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz;
  - 69) Lic. Brenda Rosas Rosas, Enlace Administrativo en el Área de Asesorías, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
  - 70) Lic. Grecia María Alférez Hernández, Enlace Estratégico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco;
  - 71) Lic. David Castro Carrillo, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango;
  - 72) Lic. Shanty Monserrat Salas Montero, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán;
  - 73) Lic. Claudia Gabriela Blanca Quero, Auxiliar del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca;
  - 74) C. Rachel Ramírez Rendón, Enlace para la Subdirección de Gestión y Apoyo a la Salud Migrante, Secretará de Salud;
  - 75) Lic. Jennifer Serrano Navarrete Serrano, Enlace en la Subdirección de Gestión y Apoyo a la Salud del Migrante, Secretaría de Salud;
  - 76) Lic. Fabiola Fernández Torres, Enlace Operativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala;
  - 77) Lic. Dení Sobrevilla del Valle, Apoyo Administrativo; Quinta Visitaduría General del Comisión Nacional de Derechos Humanos;
  - 78) C. Eli Torres Monrroy, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados;
  - 79) C. Lizbeth Miguel Ruiz, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados;





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- 80) Lic. Diana Martínez, Medrano, Oficial de Programas para las Américas, Coalición Internacional contra la Detención;
- 81) Lic. Sandra Mejía Martínez, Abogada de Infancia Migrante, Instituto para las Mujeres en la Migración;
- 82) Lic. Victoria Unzueta, Colaboradora de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerable de la Cámara de Diputados;
- 83) Lic. María de Lourdes Lara Jaimes, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos;
- 84) Aida Ruiz García;
- 85) Aura Carrillo;
- 86) Angélica Zea;
- 87) Ana Solís;
- 88) Amaranta Martínez;
- 89) David Aguilar Besnier;
- 90) Juan Pablo Álvarez;
- 91) Carlos Campos;
- 92) Diana Maldonado.

Página 8 de 59







ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Bienvenida** por parte de la Coordinación de la Comisión.
2. **Verificación del quórum, en su caso, aprobación del orden del día, y seguimiento de acuerdos** por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión.
3. **Intervenciones iniciales**
4. **Aprobación del Informe 2021 de Actividades de la Comisión**
5. **Avances sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión**
  - a. **Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)**
    - i. **Avances en el cumplimiento del Primer Componente de Acciones Estratégicas**
    - ii. **Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM (incluye apropiación de Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a nivel estatal)**
    - iii. **Incorporación de la participación de niñas, niños y adolescentes en el PEAANNAM**
      1. **Presentación del Mecanismo de participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración**
  - b. **Guía de Inclusión Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad de la Secretaría de Educación Pública**
  - c. **Construcción de Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado**
  - d. **Reunión con albergues de sociedad civil**

Página 9 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

**6. Temas diversos relacionados con la Comisión**

- a. Propuesta de participación como Consejo Consultivo en el proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO)
- b. Propuesta de incorporación de nuevos integrantes de la Comisión

**7. Diálogo abierto entre los asistentes**

**8. Asuntos generales**

**9. Presentación y, en su caso, aprobación de acuerdos**

**10. Palabras de cierre**

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**1. Bienvenida por parte de la Coordinación de la Comisión.**

La Mtra. Rocio González Higuera, Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en representación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración y Coordinador de la Comisión, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, inició su mensaje dando la bienvenida a las y los asistentes y enviando un afectuoso saludo de parte del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Del mismo modo, agradeció la asistencia de las y los representantes del gobierno, de los organismos internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil.

La Mtra. González Higuera celebró la generación de espacios multiactor, al señalar que ello permite seguir impulsando una visión en la que proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes es tarea de todas y todos, especialmente de las niñas, niños y adolescentes.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Indicó que la protección de niñas, niños y adolescentes es una prioridad para el Gobierno de México, particularmente porque conforman un grupo creciente en los flujos migratorios de origen y tránsito por México y que la respuesta coordinada e integral es de gran relevancia, lo cual requiere de la generación e implementación de respuestas y políticas públicas.

Mencionó que estas prioridades se reconocen en los distintos instrumentos programáticos que orientan el actuar del Gobierno Federal; en primer lugar, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el principio de "no dejar a nadie atrás" y "no dejar a nadie fuera".

En segundo lugar, continuó, el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, particularmente al objetivo tres, que insta a los órganos desconcentrados y unidades responsables que conforman a la Secretaría de Gobernación a garantizar, promover y proteger los derechos humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos, incluyendo estrategias orientadas a la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, y al objetivo cuatro que promueve el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de todas las personas que radican, ingresan, residen, transitan o retornen a México.

Por último, expresó que el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 reconoce la necesidad de una protección especial para esta población y propone la generación de acciones en coordinación con organismos nacionales e internacionales para proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes migrantes en su tránsito por el territorio mexicano, previniendo las violaciones a sus derechos humanos. Señala que el éxito de cada una de estas estrategias requiere de la coordinación entre las diferentes instituciones y sectores para generar y poner en marcha una agenda conjunta en favor de la atención y protección integral de las niñas, niños y adolescentes que forman parte de los flujos migratorios de origen, tránsito, retorno y destino.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

En ese sentido, manifestó que es fundamental robustecer la colaboración de todos los actores que se encontraban presentes; pero que, además, era necesario ampliar esta visión e impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Indicó que es en este punto en donde las labores de la Comisión y de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA juegan un papel de suma importancia.

Por lo anterior, señaló que la visión de derechos humanos que caracteriza a esta administración se traduce en acciones del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, conocido como PEAANNAM. Ello ha sido un gran acierto de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para poder articular los esfuerzos federales y locales; así como adaptar las acciones desde la visión de las Entidades Federativas, con énfasis en su contexto particular.

Señaló que la presente reunión nos permitirá conocer los avances en el cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan de Trabajo para 2022 de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

Al respecto, indicó que es un gran logro que se haya incluido la participación de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad. El reconocerles como titulares de derechos, hace necesario que se generen más mecanismos de participación y que se fortalezcan los ya existentes, no solo para hacer eco de sus voces, sino que ellas y ellos puedan ser parte de la respuesta.

Para terminar, expresó el beneplácito que les daría escuchar los resultados de los esfuerzos que se han realizado en el marco de la Comisión ya que, cuando se trabaja de manera coordinada desde el gobierno, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, se alcanzan resultados relevantes y se potencian los beneficios para las personas en contextos de movilidad.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Finalmente indicó que, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, se refrendaba el interés para seguir avanzando en el fortalecimiento de la agenda de protección integral que se ha delineado desde el Gobierno de México.

Acto continuó la Mtra. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes agradeció las palabras de apertura de la Mtra. González Higuera y solicitó transmitir a través de ella un saludo afectuoso al Subsecretario y la gratitud por el apoyo constante y permanente a los trabajos de la Comisión de Migración.

**2. Verificación del quórum, en su caso, aprobación del orden del día, y seguimiento de acuerdos por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión.**

La Mtra. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, hizo del conocimiento de la Mtra. Rocío González Higuera que, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se contaba con el quórum necesario para acreditar la validez de la sesión.

En tal virtud, procedió a hacer la revisión del Orden del Día, mismo que había sido enviado con antelación, junto con la convocatoria a la sesión y que, en atención a la economía del tiempo, solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Migración se permitiera obviar su lectura y aprobar, en un mismo acto, el Orden del Día visto en pantalla. Al no haber comentarios, tuvo por aprobada la propuesta del Orden del Día de la sesión.

**3. Intervenciones iniciales**





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

A continuación, señaló que, antes de dar inicio con los temas, invitaría a algunos de los asistentes a que compartieran un breve mensaje que hiciera las veces de prólogo de la reunión, por lo que, para las intervenciones iniciales, se contaría con un tiempo de hasta 3 minutos por cada participante.

Acto seguido invitó a la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, a fin de que compartiera unas palabras iniciales.

La **Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, comenzó su discurso agradeciendo la invitación a la sesión y enviando un saludo desde la H. Cámara de Diputados, comentando que las acciones de desplazamiento y movilidad eran parte de sus acciones de trabajo.

Señaló que, durante la sesión, se analizarían diversas rutas de acción tendientes a la protección de la niñez en situación de movilidad, trabajos que comprenden el Plan Estratégico, la Guía de Inclusión Educativa, la construcción del Directorio de Autoridades y la reunión con Albergues de la Sociedad Civil, que proporcionarían una visión más clara de las condiciones actuales en las que se encuentran la niñez en situación de movilidad.

Acotó además que, los cambios que se han producido en los movimientos migratorios, particularmente a partir de 2018, han obligado a actualizar de manera constante no sólo la información, sino el acercamiento y las acciones que desde el Estado se desarrollan en conjunto, con el objeto de garantizar los derechos de todas las mujeres y hombres en situación de migración, y en especial de las niñas, niños y adolescentes no acompañados.

Comentó además que, en este contexto, resulta muy importante generar las políticas de protección, así como establecer la comunicación





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

necesaria para que las autoridades del Instituto Nacional de Migración sepan cómo actuar cuando existen familias o niñas, niños y adolescentes no acompañados en situación de migración, lo que se observa derivado del cambio de perfil migrante que proviene particularmente de los países Centroamericanos.

Agradeció la invitación para atestiguar los trabajos que se realizan, haciendo saber que no sólo a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sino también, de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación se seguiría impulsando que las niñas, niños y adolescentes en situación de migración puedan transitar dignamente por el país.

En uso de la voz la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció la presencia de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda y reiteró el gusto de contar con su presencia en la sesión.

Siguiendo con las intervenciones iniciales, agradeció al Mtro. Agustín López González, Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), para que procediera a brindar un breve mensaje en representación del Secretario de Salud, el Doctor Jorge Alcocer Varela.

El **Mtro. Agustín López González**, Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia del CENSIA inició su participación agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión a quienes envió un saludo en nombre del Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud y del Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, señalando además que, desde el inicio de los trabajos de la Comisión de Migración, la Secretaría de Salud y el propio sector en su conjunto han participado muy puntualmente en las acciones que se les han encomendado, teniendo un plan de atención a la salud de la población de niñas, niños y adolescentes en condición de migración y solicitantes de refugio.

X





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Agradeció a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA la colaboración, particularmente en el tema de la vacunación, protegiendo así a niñas, niños y adolescentes en condición de tránsito en nuestro país. Señaló que la cobertura de vacunación y abasto de las vacunas para todas las personas en condición de tránsito por nuestro país, ha representado un reto de traducción administrativa ya que normalmente se calcula un número de vacunas con base en una población determinada a base de censos, sin embargo, no obstante con el interés de hacer una protección a todas las personas en territorio nacional se han obtenido una proporción adicional de vacunas que aseguren la protección de biológicos del Programa de Vacunación Universal. Señaló que el avance en la materia, no sería posible sin el enlace con las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran al frente de albergues y demás espacios a los que llegan niñas, niños y adolescentes.

De tal suerte, reiteró el compromiso en la materia de la Secretaría de Salud, así como el seguir atentos a las recomendaciones, tareas y retos a los que pudieran seguirse sumando a lo largo de los trabajos de la Comisión.

En ese orden de ideas, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció la participación del Mtro. López González en representación de la Secretaría de Salud, quién forma parte de los actores clave de la Comisión.

A continuación, siguiendo con las intervenciones iniciales, cedió el uso de la voz a la Mtra. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública, quien se encontraba en representación de la Secretaría de Educación Pública, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez.

La **Mtra. Dinorah Atlántida Ugalde Reza**, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública, quien se encontraba en representación de la Secretaría de Educación Pública, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, comenzó su intervención enviando un saludo a nombre de esta última,

X







ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

a los representantes de las instituciones integrantes de la Comisión y un reconocimiento a los trabajos realizados en la misma desde su instalación en el año 2019, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Indicó que, si bien la Secretaría de Educación Pública ha acompañado a la Comisión en calidad de invitado, se congratulaba de ser nuevamente invitada para formar parte formalmente de la Comisión, siendo importante señalar que para la Secretaría de Educación Pública, desde la conformación de su Programa Sectorial de Educación, ha visualizado en sus objetivos la importancia de llevar a cabo acciones en favor de las niñas, niños y adolescentes migrantes, por lo que señaló específicamente dos de las acciones puntuales con las que contaban en el citado Programa Sectorial de Educación.

El primero que citó fue el 1.2.5 denominado "Diseñar mecanismos conjuntos con otras dependencias e instituciones gubernamentales para la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes en centros escolares donde se les brinde educación, salud y alimentación con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género", la acción 6.4.9 denominada "Articular acciones interinstitucionales que faciliten la incorporación al Sistema Educativo Nacional de las niñas, niños y jóvenes repatriados y solicitantes de asilo o migrantes extranjeros con pleno apego a sus derechos humanos", destacando con ello que la Secretaría tenía presente el compromiso y que se encontraba trabajado en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en el tema.

En ese marco, planteó que la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva parte de la premisa que a nadie se le debe de excluir del ejercicio de su derecho a la educación, toda vez que la exclusión tiene repercusiones graves cuando se traslada al sector educativo. La inclusión defiende el replanteamiento de la función de la escuela para dar cabida a toda persona con independencia de sus características o condiciones, se sustenta en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas en cuanto a su dignidad y a sus derechos, por lo que el

Página 17 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

respeto a las diferencias, la valoración de cada estudiante, el compromiso con el éxito escolar, el énfasis en aquéllos que enfrentan mayores desventajas sociales, el combate a cualquier forma de discriminación y la transformación de las políticas, culturas y prácticas de cada centro educativo permite hablar no sólo de inclusión sino de educación inclusiva.

En ese sentido y con dicha política, indicó, se une la Secretaría de Educación Pública formalmente a la Comisión, por lo que en el apartado correspondiente hablarían de la participación de la Secretaría de Educación Pública en el desarrollo del Protocolo de Acceso para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad a la Educación Básica en México, culminando su participación con un agradecimiento por la invitación.

Al respecto, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció la participación de la Mtra. Ugalde Reza, valorando la participación de la Secretaría de Educación Pública en dicha sesión ordinaria.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra al Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Director General y Encargado del Despacho de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El **Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez**, Director General y Encargado del Despacho de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició enviando un saludo, a nombre de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, a todos los integrantes de la Comisión, a los asistentes invitados y representantes estatales que se encontraban presentes. Continuó señalando que migrar, es humano, que era la campaña que se encontraban promoviendo desde la CNDH, porque sólo desde esa conciencia se puede promover, defender y garantizar los derechos para las personas en movilidad y, en especial para niñas, niños y adolescentes, a quienes se debe de garantizar su derecho a participar y ser escuchados como parte fundamental del respeto al interés superior de la niñez.

Página 18 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Señaló que, desde la CNDH acompañan el esfuerzo de las instituciones, organizaciones y personas defensoras que han trabajado no sólo en el diseño del PEAANNAM, sino también garantizando que la Ruta de Protección sea conocida y reconocida por todas y todos los servidores públicos que tienen la responsabilidad de ello, por lo que participan activamente desde la Primera Visitaduría General con el Programa de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como de la Quinta Visitaduría General que encabeza, con el Programa de Atención a Personas Migrantes, por lo que indicó, celebran las presencia y el compromiso de actores fundamentales como los son la COMAR, el INM, la Secretaría de Salud, las Procuradurías de Protección, así como las organizaciones como ACNUR, OIM, Save the Children o UNICEF, y por supuesto, siempre reconociendo el gran trabajo realizado por la sociedad civil, tanto desde albergues y casas para migrantes como desde organizaciones de defensoría como lo son IMUMI y Sin Fronteras, entre otros.

Deseó que los trabajos siguieran avanzando y la obtención de resultados positivos con el Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. Asimismo, comentó que, del año 2020 a la fecha, la CNDH ha emitido 10 recomendaciones en torno a la vulneración del principio del interés superior de la niñez. Culminó su participación al desear éxito en el desarrollo de la sesión.

En respuesta a lo anterior, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció al Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez por su participación y, en general, por todos los mensajes recibidos, honrándoles por su presencia, al ser un gusto para las y los integrantes e invitados de la Comisión el tenerles en la sesión.

**4. Aprobación del Informe 2021 de Actividades de la Comisión**

Pasando al siguiente punto del orden del día, la Mtra. María Constanza Tort San Román señaló que era importante comentarles que se les había enviado, junto con los demás insumos para la sesión, el Informe de





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

cumplimiento de actividades del año 2021 de la Comisión, a través del cual se da cuenta del cumplimiento de los diversos puntos temáticos del Plan de Trabajo 2021 de la Comisión.

Indicó que este informe de actividades se ha presentado ya a los enlaces técnicos del Grupo de Trabajo, como parte de las reuniones que se celebran quincenalmente.

Por otro lado, indicó que, como podían observar en el informe que recibieron, el Plan de Trabajo 2021 estaba integrado por acciones que tienen como objetivo promover la ampliación de las capacidades de las instituciones gubernamentales, sobre todo en el contexto de la reforma a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político que, como era sabido, se había aprobado en noviembre de 2020.

Dentro de los puntos torales del cumplimiento al Plan de Trabajo 2021, comentó que se encontraban los siguientes:

1. La Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. Su revisión, evaluación y adecuación.
2. El fortalecimiento de capacidades institucionales para asegurar la implementación del marco normativo, tales como las Jornadas de Actualización, las diversas guías que se elaboraron y fungieron como herramientas para orientar el actuar del personal sustantivo del Instituto Nacional de Migración, de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
3. La promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.
4. Las distintas actividades de formación, como lo fue el curso de formación virtual bajo el formato Curso Abierto Masivo Online, conocido como MOOC por sus siglas en inglés, el cual tuvo como objetivo la difusión de la Ruta de Protección Integral.

Página 20 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

5. Las reuniones con albergues de sociedad civil.
6. Entre otros puntos.

Al respecto, informó que, al finalizar el año 2021, se registraron avances en 5 de las 6 acciones estratégicas, y que únicamente no se reporta acción en materia de presupuesto. Prosiguió señalando que, como podían ver en el informe que se había hecho llegar, se cumplió con una parte considerablemente vasta del Plan de Trabajo lo que representaba un avance sustantivo en las acciones planteadas en el Plan de Trabajo 2019 - 2024 de la Comisión.

**5. Avances sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión**

Ahora bien, siguiendo con el punto del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión, destacó que en el proceso de elaboración del Programa de Trabajo 2022, se comenzó por ajustar el título del instrumento, y que, por ello, habrían notado que se refería al de 2022 como Programa, a diferencia del de 2021 que había sido denominado Plan. Sin embargo, los dos instrumentos compartían la misma tesitura, y únicamente se había ajustado de conformidad con lo señalado en los Lineamientos de Comisiones.

Continuó señalando que, como recordarian, el Programa de Trabajo 2022 había sido aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión y elaborado con base en las acciones estratégicas que están planteadas en el Plan de Trabajo 2019 - 2024.

Por ello, a continuación, se daría cuenta de los avances del Programa de Trabajo aprobado.

En líneas generales, señaló, el Programa de Trabajo 2022 se basa en los objetivos de la Comisión de Migración de articular temas clave en materia migratoria entre las autoridades, organismos internacionales y sociedad civil, así como promover institucionalización del tema migratorio.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

**a. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)**  
**i. Avances en el cumplimiento del Primer Componente de Acciones Estratégicas**

A continuación, dio paso a los avances del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), brindando un breve recuento del mismo, señalando los dos componentes que lo comprenden.

Posteriormente dio cuenta de los avances del primer componente del PEAANNAM referente a "Acciones Estratégicas", señalando que se había enviado, junto con los insumos a la sesión, un documento con todos los avances logrados por todos los actores involucrados en las acciones, siendo diversos los reportados en el primer semestre de 2022.

Por la economía del tiempo, se presentaron los avances de algunas de las instituciones que reportan en el PEAANNAM.

Para iniciar las presentaciones, ofreció el uso de la palabra a la Lic. María Isabel Remolina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México a fin de que comentara acerca de los avances en las acciones referentes al ACNUR.

La Lic. María Isabel Remolina Villarejo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México comentó que en aras del tiempo entraría de lleno al tema ejecutivo y compartió algunas de las actividades con las que había apoyado el ACNUR en la implementación del PEAANNAM, entre las que destacó:

1. Se han elaborado de mesas temáticas educativas con la COMAR y la SEP para atender y enfrentar los desafíos que enfrentan niñas, niños y adolescentes solicitantes de la condición de refugiado para el acceso a la educación formal.

Página 22 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

2. Han realizado donaciones a escuelas públicas en el sur del país, donde se encuentra la mayor concentración de personas refugiadas y solicitantes de asilo, a través de paquetes de útiles escolares, habilitación de aulas de cómputo, estaciones de lavado de manos y proporcionando mobiliario escolar.
3. Han implementado talleres a diversos funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil, con enfoque en los derechos y necesidades específicas de la niñez refugiada y promoviendo la implementación de la Ruta de Protección Integral como una actividad central.
4. Finalmente, señalo que, de manera coordinada con el UNICEF y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, tal y como se había compartido en otras sesiones ordinarias y en el Grupo de Trabajo de la Comisión, se habían subcontratado de manera temporal equipos multidisciplinarios en algunas Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, proporcionando además equipo de cómputo y mobiliario para que pudieran desempeñar sus funciones, en tanto reciben los recursos necesarios para poder responder de manera adecuada y oportuna.

Una vez finalizada la presentación de la Lic. María Isabel Remolina Villarejo, la Mtra. María Constanza Tort San Román manifestó que, sin duda, las acciones y avances que el ACNUR había compartido eran pieza clave en la consolidación del PEAANNAM, por lo que agradeció su colaboración con la Comisión de Migración.

En seguida ofreció el uso del micrófono al Lic. Samir Grego Valencia a fin de que expusiera sobre las acciones que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ha desarrollado durante el primer semestre de 2022 en el marco del PEAANNAM.

El Lic. Samir Grego Valencia de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados agradeció la presencia de todas y todos los asistentes a la sesión de la Comisión indicó que, entre los avances que habían estado instrumentando en un primer momento, y precisando una actualización

Página 23 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

respecto a las cifras de niñas, niños y adolescentes, recibiendo de enero a la fecha 5,693 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de niñas, niños y adolescentes acompañados y de 305 no acompañados. Al mismo tiempo se ha llevado paralelamente un trabajo en coadyuvancia con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Estatal, de tal manera que les ha permitido fortalecer la relación bilateral en cuanto a la intervención que tienen los equipos multidisciplinarios cuando un menor de edad solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado inicia su procedimiento con la COMAR y en ese momento se encargan de detonar una comunicación solicitando la representación que llevan a cabo las Procuradurías.

Del mismo modo, han participado en las mesas de trabajo para las modificaciones al Reglamento de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político desde el mes de septiembre de 2021 y se sigue trabajando en las mismas con la colaboración de la UPMRIP, el Sistema Nacional DIF, el Instituto Nacional de Migración con la finalidad de poder concretar la armonización con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo señaló, que en el mes de febrero tuvieron una participación en una sesión impartida por el Sistema Nacional DIF, relativa a la puesta en marcha de un Sistema Tecnológico denominado Registro de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración, dando cumplimiento con ello al artículo 99 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que se encuentra enfocado a administrar y compartir las bases de datos de niñas, niños y adolescentes así como de aquéllos que son solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado.

Finalmente compartió que todas aquellas niñas, niños y adolescentes, ya sea acompañados o no acompañados que tienen una admisión al procedimiento del reconocimiento de la condición de refugiado, desde la COMAR se está generando la Clave Única de Registro de Población (CURP), garantizando así su acceso a otros derechos, información que se actualiza en las bases de datos del Registro Nacional de Población.

Página 24 de 59







ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

En uso de la voz, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció al Lic. Samir Grego Valencia, señalando que, sin duda, la COMAR es fundamental para el PEAANNAM para, en seguida, ofrecer la palabra a la Dra. Claudia Olivares Nolasco, Supervisor Médico en el Área Normativa de la Secretaría de Salud para que compartiera los avances de esa autoridad en el tenor del PEAANNAM.

La **Dra. Claudia Olivares Nolasco**, Supervisor Médico en el Área Normativa de la Secretaría de Salud comentó que para dar inicio con los avances, dentro del PEAANNAM se encontraban ubicados dentro del Enfoque de Derechos Humanos, cuya Estrategia se comprende en las Acciones de Protección, el tema particular es Primera Infancia, acciones diferenciadas para la primera infancia, en donde la acción que se tiene registrada es la vacunación de niñas y niños con la coordinación interinstitucional para impulsar la vacunación de niñas y niños en la primera infancia en situación de migración, fungiendo como actores la Secretaría de Salud y CENSIA. Comentó que era muy importante mencionar que no sólo se encontraba acotado a ellos ya que en la Secretaría de Salud, específicamente en el componente de Migración, se encuentra liderada por la Dirección General de Promoción de la Salud y, a su vez, se encontraba Relaciones Internacionales de la propia Secretaría de Salud, sumándose además a dicha estrategia algunos otros actores de los cuales algunos pertenecen a la Comisión de Migración, otros tantos se incorporan, entre ellos Save the Children quien se ha comprometido mucho en el proyecto.

Como metas se contempla el establecimiento de una brigada de vacunación en estados fronterizos del país, con el propósito de verificar las cartillas de vacunación y aplicar los biológicos correspondientes al grupo de edad acorde al esquema nacional de vacunación vigente, para niñas y niños menores de 12 años migrantes que se encuentran en albergues, casas de refugio y Centros de Asistencia Social, siendo importante mencionar que sus vacunadores se dirigen a cualquier lugar en que se encuentre cualquier niña, niño o adolescente en situación de movilidad.

Página 25 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

En ese sentido, señaló que, al interior de la Secretaría de Salud, el pasado mes de noviembre se comenzó un Plan de Trabajo llamado Plan de Contingencia y puesta al día de esquemas de vacunación en niñas y niños de 0 a 12 años de edad, lo cual derivó de la problemática que se tenía al haber tenido una caída en los esquemas de vacunación debido a la pandemia, por lo cual se aprovechó el propio Plan de Contingencia para dirigirlo a ciertos sectores vulnerables como a las niñas y niños migrantes.

Por ello, continuó, uno de los objetivos específicos del Plan de Contingencia es establecer estrategias de difusión, educación para la salud y de vacunación en localidades con población mayoritariamente indígena, centros escolares y en instalaciones de refugio para población migrante.

En ese sentido, la primera fase comenzó en el mes de noviembre identificando lugares y municipios, y capacitar al personal que iba a realizar las brigadas, y fue hasta el mes de marzo de 2022 en el que arrancó de manera operativa, y que, teniendo como fecha de corte al día 31 de mayo del presente año, los estados en que se han vacunado a niñas y niños en situación de movilidad menores de 12 años han sido Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Morelos, Oaxaca y Quintana Roo. Se han realizado actividades de vacunación al interior de Centros Migratorios, albergues y cualquier lugar de alojamiento en que se hubiere encontrado niñas, niños o adolescentes en situación de movilidad y se les haya permitido el acceso.

Mencionó también que era importante comentar que, para hacerlo correctamente, las personas que lideran el programa de vacunación universal al interior de los estados emiten un oficio dirigido a dichos lugares en donde se encuentran alojados, para que les permitan el ingreso para el desarrollo de la actividad y ellos a su vez comparten el censo con que cuentan en ese momento de niñas, niño o adolescentes que se encuentran alojados.

Página 26 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Como una primera acción se programaron 216 niñas y niños, sin contar con un histórico previo, sin embargo, a la fecha de corte hubieron 2021 niñas y niños alcanzados en situación de movilidad a los cuales se les ha podido aplicar algún tipo de biológico.

Para finalizar su participación señaló que, hasta el momento, los países de origen de dichas niñas y niños vacunados han procedido de Colombia, Ecuador, Guatemala, Belice, Costa Rica, El Salvador, Perú y Haití.

Por su parte la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció a la Dra. Claudia Olivares por su presentación e indicó que como se había señalado, la Secretaría de Salud está vinculada con la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes en varias de las etapas del proceso migratorio, dado lo cual resultaba gratificante escuchar los avances que se han alcanzado en esta materia.

Continuando con los avances del PEAANNAM, cedió el uso de la voz al Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de que compartiera los avances en el PEAANNAM en este semestre.

El **Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores** de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes inició su ponencia agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión, así como la invitación realizada a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y en relación a los avances del cumplimiento de metas del PEAANNAM. Hizo referencia a acciones generadas por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, adscrita al Sistema Nacional DIF y en seguimiento a lo señalado por el Lic. Samir Grego Valencia de la COMAR, en el marco de lo dispuesto por los artículos 99 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales contemplan que el Sistema Nacional DIF deberá diseñar y administrar las bases de datos sobre niñas, niños y adolescentes en contexto de migración. Señaló que las propias





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Procuradurías de Protección tienen la obligación y la atribución de representar jurídicamente a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración en cualquier procedimiento tanto judicial como administrativo, así como los datos sobre el alojamiento y la situación jurídica entre otros aspectos.

Indicó que era importante señalar que la Procuraduría ha celebrado diversas reuniones de trabajo con la UPMRIP, la COMAR y el INM para el desarrollo de la plataforma denominada "Por tus derechos", lo anterior en cumplimiento a las metas del PEAANNAM y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, respecto de la cual, indicó, se encontraban ya en última etapa del desarrollo, lo cual no había sido nada sencillo, siendo un trabajo muy arduo por parte de las instituciones antes referidas, a quienes agradeció el apoyo brindado para su desarrollo.

En cuanto a lo anterior, manifestó que se encontraban a la espera de la validación de algunos campos por parte del INM. Ya se cuenta con la validación de la COMAR y de la UPMRIP, por lo que una vez que se tuviere la validación en comento y en caso de no contar con modificaciones significativas, se encontrarían en la posibilidad de la puesta en marcha de la plataforma.

Culminó su intervención señalando que era importante destacar que ya se ha avanzado con las capacitaciones con los responsables de la operación de dicho sistema.

Por lo anterior, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció las palabras del Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores.

- ii. **Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM (incluye apropiación de Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a nivel estatal)**

X





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

En el mismo contexto del PEAANNAM y siguiendo el orden día, señaló que era oportuno comentar acerca del segundo componente del Plan referente a "Órganos Colegiados".

Continuó señalando que, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional para las Migraciones y Save the Children Mexico, se había iniciado el proyecto de Implementación para el Segundo Componente del PEAANNAM, el cual, además de impulsar la creación, instalación y operatividad de Comisiones Estatales en materia migratoria, impulsa la construcción del Planes Estratégicos Estatales y de Rutas de Protección a nivel estatal.

Para hablar del proyecto ofreció el uso de la palabra a la Mtra. Connie Fuentes Garrido, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

La **Mtra. Connie Fuentes Garrido**, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA agradeció a todas y todos por su presencia en la sesión ordinaria de la Comisión y, respecto del punto del orden del día, agradeció a los actores que formaban parte del proyecto y que habían acompañado a la Secretaría Ejecutiva para su desarrollo, entre ellos UNICEF, OIM y Save the Children México.

Para contextualizar un poco el proyecto, señaló que el PEAANNAM había sido aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado celebrada el 27 de septiembre de 2021 y que representaba una propuesta estratégica de acciones coordinadas y articuladas para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en el contexto actual.

Recordó que el PEAANNAM contaba con 2 componentes, el primero de ellos que contempla acciones estratégicas, del cual ya se habían visto sus

Página 29 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

avances, y el segundo componente, referente a Órganos Colegiados a través de los cuales se impulsa la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados estatales en materia migratoria.

Recalcó que el proyecto se basaba de manera prioritaria en asegurar la operatividad de las Comisiones Estatales a través de la creación de Planes Estratégicos Estatales y de Rutas de Protección Estatales que se verían a continuación.

Asimismo, indicó que el objetivo principal del proyecto es lograr que las Comisiones Estatales puedan crear sus Planes Estratégicos Estatales, con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y de los actores aliados que ya se habían indicado anteriormente y que acompañan el proceso, siendo UNICEF, OIM y Save the Children.

En ese sentido, resaltó que lo que se buscaba como punto último del proyecto, que los Sistemas Estatales que ya tengan de manera preferente órganos colegiados especializados en materia migratoria, construirían Planes Estratégicos Estatales, existiendo desde luego el acompañamiento antes referido.

Agregó que, el área de Migración de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en coordinación y con el apoyo del área Territorial habían creado un mapeo acerca de los órganos colegiados de los Sistemas de Protección Estatales a partir del cual se detectó 4 grupos que cuentan de alguna forma con un órgano colegiado en materia migratoria que se explica a continuación:

1. Con Comisión de Migración creada e instalada y que tiene, además, grupo de trabajo: Campeche.
2. Con Comisión de Migración creada e instalada: Baja California, Chiapas, Coahuila, Veracruz, Oaxaca y Puebla.
3. Con Comisión de Migración creada (no instalada): Chihuahua, Durango, Sonora, Yucatán y Zacatecas.
4. Con Grupo de Trabajo sin Comisión de Migración: Guanajuato y Nayarit.

Página 30 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Comentó que el martes 31 de mayo de 2022, había sido presentado el Proyecto en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, a fin de que las distintas Secretarías Ejecutivas conocieran el proyecto y a fin de conocer el interés por parte de ellas para formar parte del mismo, por lo que se encontraba pendiente su pronunciamiento y participación.

En la diapositiva siguiente, mostró lo comentado con anterioridad representado en un mapa de la República Mexicana, para continuar explicando el objetivo general siendo la implementación del segundo componente del PEAANNAM en las entidades federativas y teniendo cuatro objetivos específicos, a saber:

1. Asegurar la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria al interior de los Sistemas Estatales y la institucionalización de la temática en contextos locales.
2. Acompañar a las entidades federativas en la elaboración de diagnósticos situacionales que sirvan como base para el diseño de Planes Estratégicos Estatales.
3. Acompañar a las entidades federativas en la elaboración de Planes Estratégicos Estatales.
4. Asegurar, a través del proyecto, que las entidades federativas conozcan mucho más acerca de la Ruta de Protección Integral e impulsar a que las entidades federativas cuenten con una Ruta de Protección Integral Estatal adaptada a las atribuciones de autoridades estatales y a los requerimientos de la atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración en sus estados.

A continuación, detalló las Fases del Proyecto, conformándose de la siguiente forma:

A. Fase Preparatoria





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- B. Fase 1 - Presentación de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales
- C. Fase 2 - Arranque de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales
- D. Fase 3 - Elaboración de Diagnósticos y creación de Planes Estratégicos Estatales
- E. Evento de alto nivel para el cierre de proyectos

En cuanto a la Fase Preparatoria, comentó que en ella se prepararon los siguientes documentos:

- A.1. Consulta a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección
- A.2. Diagnóstico (basado en anexos del PEAANNAM)
- A.3. Repositorio
- A.4. Presentación a Integrantes del Grupo de Trabajo y de la Comisión de Migración, esto último, señaló, se estaba cumpliendo en ese momento.

Posteriormente comentó acerca de la Fase 1 "Presentación de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales" que contempla la presentación en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas; de la Fase 2 "Arranque de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales", que es la primera reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales, y de la Fase 3 "Elaboración de Diagnósticos y Creación de Planes Estratégicos Estatales". Indicó que se contemplan 9 reuniones muy puntuales, siendo las siguientes:

- o Primera reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales
- o Segunda reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales para la elaboración del Diagnóstico
- o Tercera reunión con los Enlaces en Materia Migratoria para el seguimiento a la elaboración del Diagnóstico







ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- o Cuarta reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales para la creación de Planes Estratégicos Estatales
- o Quinta reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales para el seguimiento a los Planes Estratégicos Estatales
- o Sexta Reunión con los Enlaces en Materia Migratoria para Introducir la Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a Nivel Estatal como Parte de las Acciones Estratégicas de los Planes Estratégicos Estatales
- o Séptima Reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de Seguimiento a la Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a Nivel Estatal como Parte de las Acciones Estratégicas de los Planes Estratégicos Estatales
- o Octava Reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de Seguimiento a la Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a Nivel Estatal como Parte de las Acciones Estratégicas de los Planes Estratégicos Estatales
- o Novena Reunión de Cierre con las Secretarías Ejecutivas Estatales

Adicionalmente, se contempla un Evento de Alto Nivel para el Cierre de Proyectos.

Finalmente, comentó que la idea es que lo realizado en 2022 sirva como un pilotaje para la implementación del segundo componente del PEAANNAM, teniendo como objetivo último de los proyectos el que se replique e institucionalice en las entidades federativas el PEAANNAM y la Ruta de Protección Integral y agradeció a los actores que acompañarán en dicho proceso de implementación del segundo componente del proyecto.

Acto seguido la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció a la Mtra. Connie Fuentes Garrido por su intervención y señaló que, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, estaban totalmente comprometidos





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

con la implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, por lo que agradeció y reconoció de manera especial a UNICEF, OIM y a Save the Children por el compromiso en el proyecto, por su apoyo y por toda la proactividad en el desarrollo de los trabajos.

Para continuar, ofreció el uso de la voz a los distintos actores que acompañan el proceso de implementación del segundo componente del PEAANNAM, a fin de que brindaran algunos comentarios acerca del proyecto, por lo cual cedió el uso de la voz a la Mtra. Karla Gallo Campos, Oficial Nacional de UNICEF, acotando que era una pieza fundamental en el proyecto.

La **Mtra. Karla Gallo Campos**, Oficial Nacional de UNICEF envió un afectuoso saludo a los integrantes de la Comisión y agradeció a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA por la elaboración del PEAANNAM, señalando que para UNICEF el proyecto resulta estratégico, lo cual había sido incluido dentro de su planeación por varios años, al ser el objetivo final la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad y su protección. Lo anterior, señaló, a través de la articulación de las instituciones en una Comisión y en un Grupo de Trabajo especialmente creado para que se garanticen los derechos.

Ahora bien, indicó que el PEAANNAM era sumamente relevante ya que permitiría implementar la Ruta de Protección que no era más que el cumplimiento del marco normativo vigente internacional y nacional en México, por lo que, al ser prioritaria para UNICEF, manifestó la disposición de UNICEF para lo que se requiriera.

Acto seguido la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció a la Mtra. Karla Gallo Campos y a UNICEF por el papel sumamente importante que realizan en el cumplimiento de las acciones del PEAANNAM, en el día a día, y ahora, además, en el proyecto de implementación del segundo componente. Nuevamente extendió su agradecimiento al ser un gran aliado de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Página 34 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

En seguida, ofreció el uso de la voz a la Mtra. Denisse Velázquez Galarza, Coordinadora de Programas y Oficial Senior de Enlace de la Organización Internacional para las Migraciones para que brindara un comentario sobre la iniciativa.

La **Mtra. Denisse Velázquez Galarza**, Coordinadora de Programas y Oficial Senior de Enlace de la Organización Internacional para las Migraciones envió un afectuoso saludo a las y los integrantes de la Comisión y agradeció la invitación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para participar de manera activa en el desarrollo del segundo componente del PEAANNAM y en particular, en lo relativo a la apropiación y adaptación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a nivel estatal.

Señaló que el mes pasado había tenido lugar el Foro de Examen de la Migración Internacional, que es el mecanismo establecido para la revisión de los avances de los compromisos asumidos tras la firma del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, y resaltó que los trabajos impulsados por la Comisión y, en particular, las acciones contempladas en el segundo componente, estaban en consonancia con los objetivos y principios del Pacto Mundial, ya que buscan fortalecer la articulación de los actores, promover la cooperación en materia migratoria y contribuir significativamente a reducir los riesgos y vulnerabilidades a los que se enfrentan las personas migrantes y particularmente, las niñas, niños y adolescentes durante las diferentes etapas de la migración.

Destacó la creación, la consolidación y la operatividad de las Comisiones de Migración Locales es un paso muy relevante que permitirá sentar las bases para la coordinación y para la articulación de los esfuerzos necesarios entre los diferentes actores y sectores encargados de la implementación de la Ruta, y garantizar así su enfoque de Protección Integral y cumplir así con la garantía de derechos.

Abundó señalando que, desde OIM se encontraban puntualmente fortaleciendo las capacidades de los actores locales que tienen

Página 35 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

atribuciones relevantes en materia de niñez migrante y que son quienes serán los actores encargados de la adaptación e implementación de la Ruta de Protección Integral a nivel estatal.

De igual modo, mencionó que se encontraban acompañando el desarrollo de los diagnósticos situacionales que son los que permitirán servir como base para contextualizar y adaptar la Ruta de Protección Integral a las necesidades locales ya que, permitirá identificar los avances, pero también las brechas en materia de protección a la niñez en contexto de movilidad.

Durante 2021, continuó, OIM contribuyó a la generación y conformación a través de 3 documentos de diagnóstico de situación en los Estados de Jalisco, Tamaulipas y Tabasco y se encuentran brindando acompañamiento a los Estados de Guanajuato, Quintana Roo y Oaxaca y buscando acercamiento también con otros estados.

Para finalizar, aprovechó la ocasión para reiterar el compromiso de OIM para continuar colaborando con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a nivel nacional y para brindar el acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA a nivel estatal para la apropiación y, sobre todo, para la adaptación e implementación de la Ruta de Protección Integral a las necesidades y contexto actual en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

En uso de la voz, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció a la Mtra. Velázquez por su presentación y por el apoyo que brindado por OIM para la realización del proyecto.

Señaló que, en el caso de Save the Children, por causas de fuerza mayor no habían podido estar presentes durante la sesión ordinaria, pero reconoció y agradeció el trabajo clave que habían desarrollado en el proceso.

De tal suerte, manifestó, así se daba cuenta del proyecto a los integrantes e invitados de la Comisión, por lo que agradeció el apoyo

Página 36 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

cercano con el que se pudiera contar para el proyecto, por parte de los propios integrantes de la Comisión, a través del Grupo de Trabajo, teniendo la seguridad de que se contaría con su apoyo para la consecución del mismo.

**iii. Incorporación de la participación de niñas, niños y adolescentes en el PEAANNAM**

**1. Presentación del Mecanismo de participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración**

Siguiendo la línea del PEAANNAM, y pasando el siguiente punto del orden del día, señaló que resultaba importante comentar que para la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el derecho de niñas, niños y adolescentes a la participación era pieza clave en las labores, por lo cual en distintos órganos colegiados del Sistema se habían incluido mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, y la Comisión de Migración, no era la excepción.

Prosiguió señalando que, este año, se había presentado al Grupo de Trabajo la inclusión de la participación de niñas, niños y adolescentes al primer componente de "Acciones Estratégicas" del PEAANNAM y que, el documento marco ajustado lo habían enviado junto con los insumos para esta sesión.

Como parte de la participación a niñas, niños y adolescentes, se incluyó una versión amigable a la Ruta de Protección Integral y un mecanismo de participación sobre la misma Ruta.

En cuanto al Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección, indicó que el objetivo principal era realizar una consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad que se encontraran en albergues de sociedad civil, a fin de que comentaran sus percepciones acerca de los diversos servicios de la Ruta a lo largo de las distintas etapas de la misma.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

En tal virtud, agradeció a los actores que acompañan el proceso de implementación del mecanismo de participación, quienes habían sido un apoyo indiscutible para la Secretaría Ejecutiva y con quienes se había trabajado hombro a hombro por el mismo, por lo cual agradeció especialmente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a UNICEF, a CIM, a Aldeas Infantiles SOS y a Save the Children México por su apoyo.

Ahora bien, para dar cuenta sobre el proyecto y hablar acerca de la metodología del mismo, cedió el uso de la palabra al Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva

El Mtro. **Fernando Gaál Rodríguez**, Director de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA agradeció a la Mtra. Maria Constanza Tort San Román por la invitación y explico que, entre los objetivos de la Consulta sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, se encontraban los siguientes:

1. Consultar a niñas, niños y adolescentes acompañados sobre los servicios, atenciones y apoyos que han recibido en las etapas de la Ruta de Protección Integral, haciendo de tal suerte una valoración de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.
2. Integrar las opiniones a la mejora de las etapas y actividades que prevé la Ruta de Protección Integral.
3. De esta manera, sistematizar la información recabada y ponerla a disposición de las autoridades responsables de la atención de la población en situación de migración para contribuir en la revisión de las políticas públicas que están a disposición de las autoridades responsables de dichas atenciones.
4. Socializar los principales hallazgos con diversas autoridades, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la atención a la población en contexto de migración.

Página 38 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Continuó diciendo que, lo que estaban solicitando con la metodología general de la consulta es que niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad acompañados, que se encuentren en algún albergue de organizaciones de sociedad civil pudieran:

- o Respecto de los que tengan entre 8 y 11 años, contar a través de un dibujo lo que les ha gustado y no les ha gustado desde que llegaron a México.
- o Para los adolescentes, una entrevista con preguntas cerradas y abiertas acerca de los servicios y atenciones que ha recibido.

Manifestó que, como ruta de implementación, tal y como se podía apreciar en pantalla, habían hecho una definición de los albergues participantes a través de los actores que acompañan el proceso y que gracias a la definición se pudo establecer una serie de albergues con lo que se estaría realizando la implementación para que a su vez, dichos albergues pudieran identificar a niñas, niños o adolescentes potenciales para participar teniendo como periodo de aplicación de los instrumentos para recabar opiniones del 1 de junio al 31 de julio del presente año.

Posteriormente se sistematizará y organizarán las opiniones recibidas para realizar un reporte que se presentará y difundirá en un evento de alto nivel.

De nueva cuenta, se agradeció a los actores que acompañaban el proceso como lo fue Save the Children México, la OIM, UNICEF, Aldeas Infantiles SOS México y la CNDH por todo el apoyo en el proceso, desde la revisión de los instrumentos para recabar las opiniones como del documento marco y la identificación de albergues potenciales.

Mencionó que, respecto de la definición de los albergues, se identificaron un total de 17 albergues participantes para la consulta

Página 39 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

ubicados en Tapachula, Ciudad Juárez, Nogales y Tijuana y que se puede identificar a aquellos actores implementadores.

En ese sentido, continuó, cada albergue llevará a cabo diversas acciones tales como las señaladas a continuación:

- o Participar en reuniones de coordinación organizada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- o Invitar al grupo de niñas, niños y adolescentes a ser consultados.
- o Implementar las técnicas propuestas a través de los canales que estén en sus posibilidades.
- o Informar a las niñas, niños y adolescentes cómo será considerada su opinión en el informe.
- o Participar en la difusión del reporte y otras actividades de difusión de los resultados.

Ahora bien, comentó que equipos de los actores participantes, apoyarán en la realización de la aplicación de instrumentos y en recabar la información, por su parte la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se encargará de realizar categorías analíticas para sistematizar los dibujos de niñas y niños, así como la medición de los cuestionarios resueltos por los adolescentes.

Finalmente concluyó su participación mostrando un cuadro cronológico mensual en el que se podían apreciar las actividades a desarrollar y sus lapsos de conclusión.

En seguida la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció al Mtro. Fernando Gaál, señalando que, sin duda los resultados de la consulta serían de gran importancia, al ser reportados a la Comisión.

Continuó comentando que, para dicho proyecto, se tenían actores que apoyan al proceso de implementación, por lo que cedió el uso de la voz a uno de ellos, la CNDH a través de la Lic. Cinthya Harumi González Téllez Girón, Directora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Primera Visitaduría General de la CNDH, quién indicó, brindaría

Página 40 de 59







ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

detalles acerca del evento de alto nivel a través del cual se socializarían los resultados de la consulta y en el que se convocaría, dentro de otros actores, a Comisiones de Derechos Humanos Estatales y Municipales.

Asimismo, aprovechó la ocasión para agradecer a la CNDH el papel tan importante de apoyo que ha tenido en el proyecto, siendo un gusto el tenerles como integrantes en la Comisión.

La Lic. **Cinthya Harumi González Téllez Girón**, Directora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Primera Visitaduría General de la CNDH indicó que, con la finalidad de abonar a lo manifestado por el Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Director General y Encargado del Despacho de la Quinta Visitaduría General de la CNDH, para la institución que representaba era sumamente importante trabajar los temas que tienen que ver con niñas, niños y adolescentes que se encuentran en alguna situación de riesgo o en algún tipo de vulnerabilidad como lo es la población de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, máxime cuando tenía que ver con ejercicios que permitan su participación y que a su vez, los ayude a mejorar y a construir nuevas políticas públicas y rutas de atención.

Por tal motivo, continuó, como lo había mencionado el Mtro. Fernando Gaál, estarían apoyando desde la CNDH para la realización de los eventos de difusión, para lo cual indicó que sería importante que a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se enviara la solicitud de manera formal a la Presidencia de la CNDH con la finalidad de planificar el evento y que sobre todo, se diera un margen a que una vez que se cuenten con los resultados y sean publicados, a partir de ello procederían a realizar la planeación para convocar a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos que son actores clave en situaciones de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, toda vez que tienen a su cargo el monitoreo, a lo largo de todo el país, la actuación de las autoridades para vigilar que se apeguen a un estándar adecuado de protección de sus derechos.

Página 41 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

En tal virtud, volviendo al tema de la planeación, comentó que el tiempo aproximado de la misma a partir de la publicación de resultados sería de cerca de un mes, lo anterior para que se pusiere a consideración en el tiempo que se tenía planteada dicha implementación.

En ese orden de ideas, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció la intervención de la Lic. González Téllez Girón e indicó que la socialización de los resultados, sin duda, era un elemento fundamental para que la consulta fuere un insumo para las acciones y decisiones que impacten los derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

**b. Guía de Inclusión Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad de la Secretaría de Educación Pública**

Siguiendo con los puntos relacionados al Programa de Trabajo 2022, dio paso a la temática de la guía para la protección del derecho a la educación, desde que la niña, niño o adolescente ingresaba al país hasta la certificación de estudios.

Por tal motivo, cedió el uso de la voz a la Mtra. Rafaela Merecías Sánchez, Directora de Área en la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Sectoriales de la Secretaría de Educación Pública.

La **Mtra. Rafaela Merecías Sánchez**, Directora de Área en la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Sectoriales de la Secretaría de Educación Pública comenzó su participación señalando que, para poner el contexto respecto a uno de los compromisos más importantes que establecieron en el marco del PEANNAM, fue el diseño del mecanismo de coordinación que ilustre el proceso a seguir para asegurar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, desde el ingreso al país hasta la certificación de estudios, de acuerdo con la normatividad vigente, compromiso que señaló, estaba siendo atendido por la Secretaría de Educación Pública al desarrollar el marco del "Proyecto de Inclusión educativa a niñas,

Página 42 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

niños y adolescentes en situación de migración" y teniendo un panorama mucho más amplio dicho compromiso.

Al respecto el Proyecto de Inclusión educativa a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, en el cual participa la Secretaría de Educación Pública desde diciembre de 2020 a concluirse en diciembre de 2022, es un proyecto que se lleva a cabo de forma conjunta entre el Fondo Conjunto México-Alemania (FCMA) y UNICEF, en alianza con la Secretaría de Educación Pública, particularmente con la Subsecretaría de Educación Básica. Señaló que quien funge como coordinador del proyecto al interior de la Secretaría de Educación Pública es la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.

El objetivo de dicho proyecto es que las niñas, niños y adolescentes en situación de migración en México tengan un mayor acceso a oportunidades educativas inclusivas y de calidad en educación básica.

Señaló que el proyecto contempla tres grandes resultados de acuerdo al programa operativo, a saber:

1. Acciones que permitan la certificación y reconocimiento de estudios de niñas, niños y adolescentes de países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador) y México.
2. Acciones concretas agrupadas en una Ruta de Acceso a la Escuela para que niñas, niños y adolescentes en situación de migración se integren en las escuelas en México.
3. Desarrollo de herramientas para la atención o canalización de casos de inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración dirigidas a figuras educativas e instituciones de primer contacto.

Comentó que un esquema de trabajo que se planteó en el proyecto más grande lo constituye el Protocolo de Acceso para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, nombre que indicó es probable

Página 43 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

que se pueda modificar, y que comprende una actividad muy particular, la actividad 2.3 componente 1 denominada "Desarrollo del protocolo de acceso a las escuelas". Comentó que había sido muy oportuno ya que una vez que esta parte del proyecto mayor ya se encuentra en camino, se habían podido incorporar como Coordinación Sectorial de Igualdad de Género para participar de manera muy contundente en el proyecto y alinearlos con lo que se había comprometido en el marco de la Comisión.

Continuó señalando que ya se había llevado a cabo la presentación del Protocolo de Acceso para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, habiendo hecho la presentación UNICEF a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.

También compartió que ya se habían llevado a cabo una serie de Talleres de validación del protocolo en el mes de abril del presente año y que concluyen en el mes de junio, donde había participado la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, el Consejo Nacional de Fomento Educativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, y las Secretarías de Educación de los estados prioritarios, existiendo el compromiso de la difusión de la versión final del protocolo hacia agosto del presente año.

Por otro lado, comentó que el objetivo general del protocolo consiste en identificar de manera puntual las barreras de acceso, permanencia y conclusión a la educación básica de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad y delinear las acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad y que, en relación a su ámbito de aplicación, se encuentran los servicios educativos de educación general e indígena, educación comunitaria y los servicios educativos y programas a cargo del Instituto Nacional de Educación para Adultos y los Institutos Estatales de Educación para Adultos de los ámbitos federal, estatal y municipal del Sistema Educativo Nacional.

Página 44 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Por lo anterior, y en armonía con el marco jurídico nacional, la Secretaría de Educación Pública emite las normas que detallan los procesos de acceso y control escolar, procesos que se encuentran regulados principalmente en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.

A continuación, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció la participación de la Mtra. Merecias por la presentación sobre dicho tema que indicó, contribuiría a la protección de un derecho trascendental para las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, que es la educación, por lo que estarían atentos a los avances del proyecto y a las aportaciones que pueda realizar la Comisión para alcanzar el objetivo.

**c. Construcción de Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado**

Siguiendo con el orden del día, la Mtra. María Constanza Tort San Román indicó que, el siguiente tema estaba planteado en el Programa de Trabajo 2022 consistente en la construcción del Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.

Para hablar sobre sus avances, cedió el uso de la palabra al Lic. Aaron Erik Álvarez Pérez, quien indicó se encontraba como Encargado del Área de Migración de la Secretaría Ejecutiva.

El Lic. Aaron Erik Álvarez Pérez, Encargado del Área de Migración de la Secretaría Ejecutiva, inició su participación agradeciendo el espacio y enviando un saludo a los integrantes de la Comisión. Indicó que luego de los ejercicios que se habían realizado el año pasado y de

Página 45 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Los que se habían dado cuenta al inicio de la reunión, realizados con funcionarios, personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno se identificó la importancia de la interrelación entre las personas que tienen a su cargo la atención o los servicios que se ofrecen a las niñas, niños y adolescentes en contexto de migración. Por ello y en atención a las atribuciones con que cuenta la Secretaría Ejecutiva contenidas en el artículo 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en relación a fungir como órgano articulador entre las distintas oficinas del gobierno federal que tienen a su cargo la atención de las niñas, niños y adolescentes, es que se decidió la construcción del directorio de autoridades federales, estatales y municipales.

Por lo anterior, se incluyó en el Programa de Trabajo 2022 la elaboración de dicho directorio el cual señaló, se había realizado con el apoyo de todos los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión, solicitándoles a principios de año proporcionaran los nombres, cargos y datos de contacto de las personas significativas en la atención a la niñez migrante en cada una de las instituciones con la idea de integrar el directorio que sirviera a todos para tener la información de quienes están a cargo de la atención y contar con el medio de comunicación

Por tal motivo, continuó explicando, la Secretaría Ejecutiva se había dado a la tarea de integrar el documento que se había hecho llegar el día 1 de junio del presente año, agradeciendo a los integrantes sus comentarios y observaciones haciéndolas llegar a más tardar el día 9 de junio.

Finalmente mencionó que el directorio busca facilitar la coordinación entre las diferentes instituciones del Gobierno Federal, de los Gobiernos Municipales, además de contribuir a identificar las autoridades a cargo de dichas acciones. Agregó que se espera que el directorio de autoridades sea de gran utilidad.

Señaló que luego de incluir todos los comentarios u observaciones que se reciban, se integraría una versión final que se pondría a

Página 46 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

disposición de los integrantes con el fin de facilitar la comunicación entre ellos.

En uso de la voz, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció las palabras del Lic. Erik Álvarez y señaló que confiaba en que dicho instrumento contribuyera a facilitar las comunicaciones entre las autoridades, las instituciones y los organismos relacionados con la atención de la niñez migrante.

Asimismo, reiteró que, en caso de contar con alguna modificación a la versión que había sido enviada con los insumos para la sesión, agradecería se enviara a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el día 9 de junio, por lo que, una vez que se contara con una versión que recoja sus comentarios, se compartiría con los integrantes de la Comisión y del Grupo de Trabajo, a fin de que fuera socializada con actores clave en materia migratoria.

#### **d. Reunión con albergues de sociedad civil**

Pasando al siguiente punto del orden del día, referente a las reuniones que se tenían proyectadas con albergues de sociedad civil, cedió el uso de la voz a la Lic. María Teresa Cortés Rojano, quien indicó formaba parte del equipo de Asesorías, Formación y Divulgación Cultural de la Secretaría Ejecutiva, a fin de que comentara los avances al respecto.

La Lic. **María Teresa Cortés Rojano**, del equipo de Asesorías, Formación y Divulgación Cultural explicó que las reuniones con albergues de la sociedad civil, contempladas en el Programa de Trabajo 2022 de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado respondían al objetivo de impulsar la relación con albergues de sociedad civil que dan atención a niñas, niños y adolescentes migrantes.

Para dar un mayor contexto, mencionó que, luego de dos consultas, la primera al Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición

Página 47 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

de Refugiado y la segunda a los propios albergues de sociedad civil, luego de haber recibido los resultados y haber hecho un análisis con los mismos, se decidió durante una reunión con el Grupo de Trabajo, el tema de "desarrollo de habilidades para la vida" para abordar en las 2 reuniones con albergues de sociedad civil, que permitiría responder a la etapa 4 de la Ruta de Protección Integral: "Preparación y Transición a la Vida Adulta Independiente", al ser esta etapa el referente para el desarrollo de habilidades para la vida.

Refirió que los temas eje que se decidió abordar serían:

1. Información a las y los adolescentes sobre los procedimientos que deben observar cómo residentes.
2. Fomentar la vida saludable, con un componente sobre cobertura de vacunación con un enfoque de integración y cooperación para el bienestar de la niñez, con énfasis en población migrante.
3. Derecho a la Educación y formación para el trabajo.
4. Protección social, programas comunitarios para la integración y apoyo para el acceso a la vivienda.
5. Emisión de la CURP definitiva.

La primera fecha programada sería el día lunes 15 de agosto en el que se abordaría un par de temas eje:

1. Información a las y los adolescentes sobre los procedimientos que deben observar cómo residentes.

En éste, se revisarían 3 subtemas:

- o Condición de estancia de Residente Permanente y demás trámites migratorios, a cargo del Instituto Nacional de Migración.
- o Gestiones para obtener a CURP, a cargo del Registro Nacional de Población.
- o Apoyo a las personas refugiadas en procedimientos administrativos, a cargo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Página 48 de 59







ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

En relación al segundo tema eje:

2. Protección social, programas comunitarios para la integración y apoyo para el acceso a la vivienda.

Se revisarían 2 subtemas:

- o Programas de protección social y bienestar del Gobierno Federal, a cargo de la Secretaría de Bienestar.
- o Acceso efectivo a los servicios públicos, a cargo del INDESOL.

La segunda fecha programada de reunión, sería el día viernes 19 de agosto en el que se abordaría los temas eje restantes:

3. Fomentar la vida saludable

Revisando 4 subtemas:

- o Vida saludable, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud.
- o Prevención de adicciones, a cargo de la Secretaría de Salud
- o Promoción de hábitos de vida saludables, a cargo de Save the Children.
- o Programa de vacunación, a cargo de la Secretaría de Salud y de CENSA

En relación al cuarto tema eje:

4. Derecho a la educación y formación para el trabajo.

Se revisarían 6 subtemas:

- o Apostilla y reconocimiento de certificados de estudios, incorporación al sistema público de educación y revalidación de estudios, a cargo de la Secretaría de Educación Pública.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

- o Becas, a cargo de la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- o Oferta educativa de la UNAM para personas extranjeras, a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- o Restitución del derecho a la educación, a cargo de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- o Certificación de competencias, a cargo del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- o Buscadores de un empleo formal, a cargo del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social.

Posteriormente la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció a la Lic. María Teresa Cortés Rojano e indicó que la relación con los albergues de sociedad civil era particularmente importante, teniendo la certeza de que, con la contribución de todas la instituciones, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, lograrían contribuir con la labor que realizan las personas que día a día brindan atención a niñas, niños y adolescentes en los albergues.

**6. Temas diversos relacionados con la Comisión**

- a. **Propuesta de participación como Consejo Consultivo en el proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO)**

En desahogo del siguiente tema en el Orden Día, señaló que estaba relacionado con el trabajo que realizan los organismos internacionales en nuestro país para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Por ello, se presentaría el proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, el cual busca impulsar la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en diversos países del mundo. Además, se realizaría una propuesta a fin de que, como Comisión a





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

través del Grupo de Trabajo, se pudiera tener la calidad de Consejo Consultivo Nacional.

Para ello, cedió el uso de la voz a la Lic. María Isabel Remolina Villarejo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de que expusiera dicha iniciativa.

La **Lic. María Isabel Remolina Villarejo** del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señaló que el proyecto había sido implementado desde el mes de octubre de 2020 conjuntamente UNICEF y ACNUR en 4 países alrededor del mundo, teniendo contemplada su conclusión en octubre de 2023. El objetivo central es buscar mejores prácticas a nivel global para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, el cual se encuentra financiado por la Unión Europea.

Compartió que, si bien la estrategia o el enfoque que tienen ambas agencias es la implementación de actividades a nivel nacional, al ir encaminado al fortalecimiento de los Sistemas de Protección para la Niñez, también se tienen actividades específicas en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz en donde señaló, tenían presencia una o ambas agencias o alguno de sus socios implementadores.

En términos amplios, señaló que el programa busca documentar y compartir lecciones aprendidas y prácticas prometedoras para poner fin a la detención de niñas, niños y adolescentes por motivos migratorios, señalando que en nuestro país se tuvo la fortuna de que al iniciar el proyecto fueron aprobadas las reformas en materia migratoria de protección a la niñez, tanto en la Ley de Migración como en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, teniendo como uno de los principales cambios la previsión de la detención por motivos migratorios, lo cual en su proyecto se busca obtener a través del fortalecimiento de los Sistemas de Protección, de la creación de cuidados alternativos y el intercambio de evidencia y datos empíricos.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Por otro lado, indicó que entre los resultados que se esperan se encuentran:

1. Los sistemas de respuesta con enfoque de género mejoren, incluyendo los servicios básicos para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.
2. Los sistemas de protección ofrezcan opciones de cuidados alternativos con énfasis en soluciones familiares y basadas en la comunidad.
3. Los sistemas de protección cuenten con servicios de salud mental y atención psicosocial y mecanismos de prevención.
4. Los intercambios de buenas prácticas y las lecciones se realicen entre los cuatro países y sirvan como evidencia para la protección de niñez en movilidad en diferentes contextos.

Posteriormente brindó algunos ejemplos de las actividades que habían desempeñado que habían compartido ya en el Grupo de Trabajo y que ahora exponían, siendo los siguientes;

- o Capacitaciones y acompañamiento para la operación de la Ruta de Protección Integral.
- o Capacitación, acompañamiento y asesoría técnica a Procuradurías en la gestión de casos.
- o Implementación de actividades educativas, recreativas y psicosociales en espacios amigables para la niñez dentro de albergues en el norte del país.
- o Fortalecimiento de respuesta de albergues en la atención a casos de violencia de género.
- o Mapeo de capacidades en cuidados alternativos.
- o Implementación de experiencias piloto en cuidados alternativos.

Informó, además, algunos de los avances obtenidos durante 2021, señalando que 6,149 niñas, niños y adolescentes había sido referidos a servicios de protección, particularmente las Procuradurías de Protección; 45,390 niñas, niños y adolescentes habían recibido atención psicosocial o habían sido referidos a servicios de salud mental, tanto

Página 52 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

público como privado; 11,663 niñas, niños y adolescentes habían participado en actividades de construcción de resiliencia y 7,149 personas habían recibido capacitación en la prestación de servicios psicosociales y de salud mental.

En cuanto a temas de género y sobrevivientes de violencia, se alcanzaron 5,835 niñas, niños y adolescentes referidos a servicios de protección especializados en género hacia Procuradurías de Protección y se capacitó a 924 proveedores de servicio entrenados en prevención y respuesta de incidentes de violencia de género que involucren a niñas, niños y adolescentes.

Señaló que, en relación con los espacios amigables para niñas, niños y adolescentes, se habilitaron espacios amigables en 68 albergues de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Sonora y Tamaulipas, que se implementaron a través de sus socios, en el caso del ACNUR a través de Save the Children, y en el caso de UNICEF, a través de Fútbol Mas y La Jugarreta, alcanzando a beneficiar a 45,390 niñas, niños y adolescentes que participaron en actividades recreativas, psicosociales y de educación en contexto de emergencia.

Para cerrar su intervención y retomando lo compartido en la introducción por la Mtra. María Constanza Tort San Román, comentó que tal y como lo se había indicado oportunamente en el Grupo de Trabajo y con la propia Secretaría Ejecutiva, la Unión Europea solicita que cada país pueda contar con un Comité Consultivo Nacional con el objetivo de poder garantizar la efectiva implementación del proyecto, generar coordinación con distintos actores y sinergias con actores, organizaciones o instituciones de gobierno relevantes en la materia, por lo cual encajaba perfectamente para hacerlo en el marco de la Comisión, lo cual se buscaba realizar a través de reuniones bimensuales al Grupo de Trabajo de la Comisión para compartirles el proceso en la implementación de las actividades que llevarían a cabo ambas agencias, así como sus organizaciones asociadas que ayudan a monitorear los avances hacia los resultados esperados. Señaló que sería muy importante recibir retroalimentación así como la identificación de áreas de

Página 53 de 59



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

oportunidad y posibles soluciones, siendo esto, en términos amplios la propuesta del rol que tendría la Comisión para fungir como Comité Consultivo Nacional del proyecto.

Acto seguido, la Mtra. María Constanza Tort San Román agradeció a la Lic. María Isabel Remolina por la propuesta y por promover que la Comisión de Migración formara parte del proyecto internacional, calificando a UNICEF y ACNUR como aliados propositivos en la Comisión.

Comentó que se sometería a aprobación de los integrantes los acuerdos al final de la sesión, pero que, para este tema en particular, y por la relevancia del mismo, solicitaba en ese momento a las y los integrantes de la Comisión su votación a fin de aprobar la participación de la Comisión de Migración, a través del Grupo de Trabajo, como Consejo Consultivo Nacional en el proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.

Señaló que, en caso de que alguno de los integrantes tuviera alguna observación o estuviera en contra, lo manifestara. Asimismo, para el caso de que no se expresara manifestación alguna, se tomaría por voto a favor.

Acto seguido se abrió la pantalla y haciendo constar que no existían manifestaciones en contra, se aprobó el acuerdo mediante el cual la Comisión de Migración, a través de su Grupo de Trabajo, fungiría como Consejo Consultivo Nacional en el proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.

En tal virtud, instruyó al Grupo de Trabajo a reportar en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión, los avances de su participación, confiando en que dicha colaboración con ACNUR y UNICEF resultaría de utilidad, por lo que deseo éxito a todas y todos.

Página 54 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

**b. Propuesta de incorporación de nuevos integrantes de la Comisión**

Para finalizar el segmento, señaló que la Comisión de Migración, la cual fue creada el 30 de abril del año 2019, se encontraba integrada por diversos actores clave en materia migratoria que han tenido una participación muy importante en los órganos colegiados, tanto en la Comisión misma, como en el Grupo de Trabajo.

En virtud de lo anterior, manifestó la intención de aprovechar la ocasión para incluir de manera formal a actores que, si bien ya participaban como invitados en la Comisión, resultaba importante que formaran parte como integrantes de la misma, al hacer contribuciones fundamentales a ésta.

En específico, se refirió al caso de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y de Save the Children México, por lo cual sometió a consideración dichas inclusiones, con la seguridad de que las aportaciones de los actores seguirían siendo muy fructíferas.

En el caso de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, señaló que se había iniciado el proceso para la formalización de estas incorporaciones, las cuales confiaba se concluyeran en los próximos días.

Para el caso de Save the Children, indicó que ya se contaba con las formalidades necesarias terminadas para su incorporación, por lo que, desde ese momento, y para el caso de que los integrantes lo aprobaran, formarían parte integrante de la Comisión.

Acotó que, toda vez que no se advirtió manifestación alguna en contra, en ese acto se aprobaba su incorporación como integrantes de la Comisión.

**7. Diálogo abierto entre los asistentes**

Página 55 de 59





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

Para la coordinación de dicho diálogo, la Mtra. María Constanza Tort San Román solicito a la Mtra. Connie Fuentes Garrido la moderación del segmento, sin embargo, al no haber comentario alguno de los asistentes, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

**8. Asuntos generales**

La Mtra. María Constanza Tort San Román consultó a todas y todos si tenían algún asunto general que proponer, y dado que no se hicieron propuestas de asuntos a tratar, se pasó al siguiente punto del orden del día.

**9. Presentación y, en su caso, aprobación de acuerdos**

En el mismo acto, la Mtra. María Constanza Tort San Román dio lectura de la propuesta de Acuerdos:

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo01/2022.** La Comisión de Migración aprueba el Informe de Cumplimiento de Actividades 2022 en sus términos.

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo02/2022.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los avances del Primer Componente de "Acciones Estratégicas" del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM).

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo03/2022.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento del proyecto de Implementación del Segundo Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM) y acuerdan apoyar en lo necesario para su consecución.

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo04/2022.** Las y los integrantes acuerdan la inclusión de la participación de niñas, niños y adolescentes en el Primer Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), consistente en una versión amigable de la Ruta de Protección Integral







ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, y en un Mecanismo de Participación sobre la misma Ruta. Asimismo, toman conocimiento de la metodología del Mecanismo de Participación en cuestión. Finalmente, acuerdan que la implementación del Mecanismo será aproximadamente en los meses de junio y julio, que se elaborará un reporte de resultados y se socializarán los mismos en un evento de alto nivel.

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo05/2022.** Las y los integrantes de la Comisión acuerdan que el proyecto de guía para la protección del derecho a la educación, desde que la niña, niño o adolescente ingresa al país hasta la certificación de estudios, se ajustará en los términos descritos, a fin de adherirse al proyecto que tiene la Secretaría de Educación Pública con UNICEF.

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo06/2022.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la metodología para las reuniones con albergues de sociedad civil y se acuerda que la temática para las reuniones será "desarrollo de habilidades para la vida".

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo07/2022.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la construcción del Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado. Se acuerda que, en caso de existir alguna observación al respecto, se enviará a esta Secretaría Ejecutiva, a más tardar el día 09 de junio. Una vez que se cuente con la versión ya consolidada, se compartirá con las y los integrantes de la Comisión y del Grupo de Trabajo a fin de que sea socializada con actores clave en materia migratoria.

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo08/2022.** Las y los integrantes de la Comisión aprobaron la participación de la misma, en calidad de Consejo Consultivo Nacional a través del Grupo de Trabajo, en el proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO), que coordinan ACNUR y UNICEF. Se instruye al Grupo de Trabajo para que los resultados de dicha





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

participación sean presentados en la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

**CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo09/2022.** Las y los integrantes de la Comisión aprueban la incorporación de Save the Children México como integrante de la Comisión. Asimismo, toman conocimiento de que se han iniciado los procesos para formalizar la incorporación de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud a la Comisión, y aprueban la inclusión de los mismos como integrantes, en caso de que, una vez terminados los trámites correspondientes, dichas instituciones determinen favorable la incorporación. Se acuerda que la Secretaría Ejecutiva comunicará a la Comisión los resultados de lo descrito anteriormente en la siguiente sesión ordinaria.

Posteriormente la Mtra. María Constanza Tort San Román preguntó si alguno de los asistentes tenía algún comentario en torno a los acuerdos propuestos, y al no haber ninguna otra participación, se dieron por aprobados los mismos.

**10. Palabras de cierre**

La Mtra. Constanza Tort San Román a nombre de la Secretaría Técnica de la Comisión de Migración, agradeció a todas y a todos por su asistencia a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, señalando que la Secretaría Ejecutiva continuaría impulsando todas las acciones que fueron presentadas en la reunión y que permitirían fortalecer los trabajos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Acto seguido, se declaró concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/06/2022

**Mtra. Rocío González Higuera**  
Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, y Coordinadora Suplente de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

**María Constanza Tort San Román**  
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

